



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTERREY

Monterrey Casanare, 14 de julio de 2021
JPCMC – Oficio civil No. 465

Señores:
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tunja - Boyacá

Referencia: Terminación del proceso
Proceso: Reorganización de Pasivos.
Radicado: 8516231890012017-0035-00
Solicitante: CLAUDIA YANETH MARTINEZ C.C No. 23.623.005
Demandado: ACREEDORES

Por medio del presente me permito comunicarle, que este despacho mediante providencia de fecha veinticuatro (24) de Junio de dos mil veintiuno (2021), ordeno dar cumplimiento al auto de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019) proferido dentro del proceso de la referencia, mediante el cual se **DECRETÓ EL DESISTIMIENTO TÁCITO** de la actuación surtida por la señora **CLAUDIA YANETH MARTINEZ** y de suyo, ordenó la terminación y el archivo de las diligencias.

Anexo copia de la providencia en cuatro (4) folios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

(Firma Electrónica)
DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE
Secretaria

Firmado Por:

DIANA PATRICIA PAEZ URIBE
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52082f75ac8f4ba67f4b806219708193a6f38582572af8f6eeeb98f79e00c846**

Documento generado en 15/07/2021 11:53:39 AM